

DEL

# MINISTERIO DE LA GUERRA

#### PARTE OFICIAL

### REALES ÓRDENES

### Subsecretaria

### RESIDENCIA

Exerno. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Francisco Villalón y Fuentes, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Málaga, en situación de cuartel. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos

años. Madrid 25 de marzo de 1913.

Señor Capitán general de la segunda región. Señor Interventor general de Guerra.

# Sección de Estado Mayor y Campaña

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los 18 oficiales alumnos de las 13.2 y 14.2 promociones de la Escuela Superior de Guerra, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Alfredo Navarro Serrano y termina con D. José Iruretagoyena Miranda, pasen á efectuar sus prácticas reglamentarias en los destinos y plazos que en ella se expresan, sin causar baja en la situación de excedentes á que pertenecen para efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

#### Relación que se cita

Fremocion	Armas é cuerpos	Empleos	NOMBRES	Destinos	Duración de las prácticas
*3. •	Caballería Infantería Caballería Infantería Idem Caballería Ingenieros Caballería Infantería Infantería Idem Idem Idem Idem Idem	Otro	<ul> <li>Carlos Palanca y Martínez Fortún</li> <li>Luis Molina Rodríguez</li> <li>Antonio Tártalo Santamaría</li> <li>Vito de Miguel Ugarte</li> <li>Miguel Tapia y López del Rincón</li> <li>Julio Peñas Gallego</li> <li>Juan Beigbeder Atienza</li> <li>Manuel Golmayo de la Torriente</li> <li>José Aymat Mareca</li> <li>Manuel Estada Solans</li> <li>Domingo Conzález Correa</li> <li>Enrique Tudela Bonell</li> <li>Enrique Mariñas Gallego</li> <li>Joaquín Olivares Bel</li> <li>José Gayoso y Cussi</li> </ul>	Capitanía general 1.ª región Comisión mapa militar hojas 3 y 13 (Palencia) Idem fd. fd. 23, 24 y 25 (Valladolid) Comisión mapa militar hojas 85 y y 86 (Granada) Comisión del plano de la frontera hispano francesa (Sección	este año.  De 1.º de abril á fin de agosto de este año.

Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

# Seccion de Infanteria

### MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por sargento del regimiento Infantería de Toledo, núm. 35, Francisco Ramos Pordomingo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en acuerdo con lo informado por ese consejo Supremo en acuerdo con lo informado por ese consejo Supremo en acuerdo con lo informado por ese consejo Supremo en acuerdo con lo informado por ese consejo Supremo en acuerdo con lo informado por ese con esta con consejo Supremo en acuerdo con lo informado con consejo Supremo en acuerdo con consejo Supremo con consejo Supremo en acuerdo con consejo Su 15 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Epifania Hernández

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y

Señor Capitán general de la séptima región.

### RETIROS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona al comandante de Infantería (E. R.), afecto á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 27, D. Francisco Barado Font, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 9 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dedo de hoja en el armo fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

Agustin Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al comandante de Infantería con destino en el Colegio de María Cristina, D. José Baraona Pérez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 23 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el maes-Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el maestro armero de primera clase del regimiento Infantería de Castilla, núm. 16, D. Pedro Arcusa Tomás, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Badajoz; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

### Sección de Caballeria

### ABONOS DE TIEMPO

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Caballería D. Miguel de Aramburu é Inda, en situación de supernumerario sin sueldo en la segunda región y en la actualidad de excedente en dicha región, en súplica de que se le declare de abono, para todos los efectos, el tiempo que permaneció abono, para todos los efectos, el tiempo que permaneció como alumno en el colegio preparatorio militar de Granada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 de febrero próximo pasado, ha tenido á bien resolver le sea de abono al recuïrente y para efectos de retiro, el tiempo que, entre el 14 de noviembre de 1889 y el 31 de julio de 1891, perteneció, en concepto de alumno, al referido colegio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de 600 pesetas anuales, correspondientes á los diez años de efectividad en su empleo, á los capitanes del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Esteve Real y termina con D. Juan Ro-mero Brugues, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de abril próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la sexta región, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

D. Manuel Esteve Real, del 6.º Depósito de Caballos Sementales.

Emilio Martínez Solar, del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería. Juan Romero Brugues, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería.

Madrid 24 de marzo de 1913.—Luque.

# Seccion de Artilleria

DESTINOS ·

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido dis-poner que el jefe y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don José Méndez y Vellido y termina con D. Abel Díez de Ercilla, pasen á las situaciones y destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

#### Coronel

D. José Méndez y Vellido, de la Comandancia de Cartagena, á excedente en la segunda región.

### Capitán

D. Vicente Abreu y Madariaga, de excedente en la sexta región, á la Comandancia de Cartagena.

### Primeros tenientes

D. Rafael Hernández y Francés, del regimiento de Sitio, al 5.º regimiento montado.
» Lázaro Ros y Lizana, del 11.º regimiento montado, al regimiento de Sitio.
» Abel Díez de Ercilla, del 2.º regimiento montado,

al regimiento á caballo, 4.º de campaña.

Madrid 25 de marzo de 1913.—Luque.

### DISTINTIVOS

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden circular de 4 de di-ciembre último (C. L. núm. 238), referente á la mo-dificación del uniforme del Personal del Material de Artillería, se entienda ampliada en el sentido de que el distintivo que han de usar en la gorra de plato los maestros principales del citado personal sea las iniciales M. P. de metal dorado y enlazadas, haciéndose extensivo á los citados maestros el uso de las palmas que como distintivo especial llevan los auxiliares de oficinas del referido personal, así como un vivo encarnado que bordee la bocamanga. Esta ultima modificación se hará también en los unifor-formes de todo el personal del Material.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

# Seccion de Ingenieros

### CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que con sujección à lo dispuesto en el reglamento para el Personal del Material de Ingenieros aprobado por real decreto de 1.º de marzo genieros aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (Ĉ. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de marzo de 1907 (Ĉ. L. núm. 45) y á las instrucciones y programa que á continuación se insertan, se celebre en Guadalajara concurso para cubrir dos plazas de maestros de obras militares que existen

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

Luque

#### Instrucciones

1.ª Los designados para cubrirlas tendrán derecho á su ingreso al sueldo de 2.000 pesetas anuales, que cada diez años se aumentará con 750 pesetas hasta llegar al máximo de 5.000 pesetas que se les concederá á los 35 años de servicios efectivos como maestros de obras militares, siendo por lo tanto solamente de cinco años el cuarto y último plazo que se cuente para aumento de sueldo; todo ello con arreglo á lo establecido en el reglamento antes citado, en el que los aspirantes podrán ver los derechos que

se les conceden y deberes que se les imponen.

2.ª El día 25 de junio próximo darán principio los exámenes que se verificarán en Guadalajara, ante un tribunal compuesto de un jefe y dos oficia-les de Ingenieros nombrados por el Comandante general de Ingenieros de la primera región, entre los que presten servicio á sus órdenes.

3.2 Los aspirantes dirigirán sus instancias al Comandante general de Ingenieros de la primera región, expresando en ellas su domicilio y acompanando los documentos siguientes: 1.º Cédula personal. 2.º Copia legalizada del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro civil. 3.º Certificado de buena conducta y si hubiesen servido en el Ejér-cito copia autorizada de la licencia. 4.º Certificado de estado civil. 5.º Certificado que exprese haber tomado parte en construcciones, especificando el tiempo, conducta observada y aptitud demostrada, expedido por el ingeniero ó arquitecto jefe de las obras en que haya intervenido, haciendo constar su aptitud

y práctica para la plaza que ha de proveerse.

4.º Las instancias deberán hallarse en la Comandancia general de Ingenieros de la primera región antes del día 8 del próximo mes de junio. Por dicha Comandancia general de Ingenieros se acusará recibo de aquéllas á los interesados, se es develver la contrata de proposica de aquéllas de la proposica de administrativa de la definidad de proposica de la definidad de proposica de la definidad de la definid volverá la cédula de vecindad y anunciará su admi-

sión á concurso.
5.2, 6.2 y 7.2 Las publicadas por real orden de 20 de mayo de 1911 (D. O. núm. 111).

### PROGRAMA

El publicado por real orden de 20 de mayo de 1911 (D. O. núm. 111).

Madrid 24 de marzo de 1913.—Luque.

### \* \* \* DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Briz López y termina con D. Jorge Palanca y Martínez Fortuny, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

Agustin Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y séptima regiones, Baleares, Co-mandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

### Comandantes

D. José Briz López, de la Comandancia general de la tercera región, á las órdenes del Comandante general de Ingenieros en comisión de la tercera región.

» Salvador Navarro y de la Cruz, de á las órdenes del Comandante general de Ingenieros en comisión de la tercera región, á la Comandancia general de la tercera región.

Señor...

### Capitanes

D. José Sanjuán y Otero, de la Brigada Topográfica,

al cuarto regimiento de Zapadores minadores. Manuel Aspiazu y Paul, del regimiento mixto de Melilla, al cuarto regimiento de Zapadores minadores.

Jesús Camaña y Sanchiz, de excedente en la tercera región, á la Brigada Topográfica.

Tomás Ardid y Rey, de reemplazo en la cuarta región, al regimiento mixto de Melilla.

Droctoveo Castañón y Reguera, de la Comandancia de Badajoz, al tercer regimiento de Zapadores mindores. minadores.

Francisco Giles y Ponce de León, del segundo regimiento de Zapadores minadores, á la Comandancia de Badajoz.

José Lasso de la Vega y Olaeta, del regimiento mixto de Melilla, al segundo regimiento de Zapadores minadores.

Sixto Pou Portes, del regimiento mixto de Ceuta,

al regimiento de Telégrafos.

Pascual Fernández Aceituno y Montero, del regimiento de Telégrafos, al regimiento mixto

> Luis Dávila Ponce de León y Wilhelmi, de reemplazo en la segunda región y en comisión en la Escuela de Aviación, al regimiento de Telégrafos, continuando en la misma comisión.

Juan Liaño y Trueba, de reemplazo en la sexta región, á la Comandancia de Ciudad Rodrigo.
 José Ortiz Echagüe, ascendido, del primer regi-

miento de Zapadores minadores, al regimiento mixto de Melilla.

Ignacio de la Cuadra y Más, ascendido, del cuarto regimiento de Zapadores minadores, á la Compañía de Zapadores de Menorca, continuando en uso de la licencia que tiene concedida para el extranjero.

### Primeros tenientes

D. Pío Fernández Mulero, del regimiento mixto de Melilla, al tercer regimiento de Zapadores minadores.

Rodrigo de la Iglesia y de Varo, del regimiento mixto de Melilla, al cuarto regimiento de Zapadores minadores.

José Lagarde y Aramburo, del regimiento mixto de Melilla, al primer regimiento de Zapadores minadores.

José Lafita Jecebek, de la Compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Melilla, al regimiento de Telégrafos.

Andrés Más y Desbertrand, del regimiento mixto de Melilla, á la Compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Melilla.

Jaime Nadal y Fernández Arroyo, del regimiento de Telégrafos, al regimiento mixto de Melilla.

Luis Alvarez Izpura, del primer regimiento de Zapadores minadores, al regimiento de Telé-

 Luis Sousa Peco, del regimiento de Telégrafos, y en comisión en la Escuela de Aviación, al regimiento mixto de Melilla, continuando en la Escuela de Aviación.

Antonio Villalón y Gordillo, del tercer regimiento de Zapadores minadores, al regimiento mixto de Melilla.

José Fernández Checa y Borrás, del segundo re-gimiento de Zapadores minadores, al regimiento mixto de Melilla.

León Lizaur Lacave, de la Brigada Topográfica, al segundo regimiento de Zapadores minadores.

Arturo Fossar Bayarri, del cuarto regimiento de Zapadores minadores, á la Brigada Topográfica. Carlos Bordons Gómez, del regimiento de Ferro-

carriles, al regimiento mixto de Ceuta. José Sánchez Laulhé, de la Compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Ceuta, al regimiento de Ferrocarriles.

D. Jorge Palanca y Martínez Fortuny, del regimiento mixto de Ceuta, á la Compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Ceuta.

Madrid 25 de marzo de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales celadores de fortificación comprendidos en la siguiente relación, que dá principio con D. Francisco Utrilla Egea y termina con don Juan Burgaz Díez, pasen á scrvir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

### Oficial celador de primera clase con sueldo de 3.900 pesetas.

D. Francisco Utrilla Egea, ascendido, del Museo y Biblioteca de Ingenieros, á situación de excedente en la primera región.

### Oficiales celadores de primera clase

D. Emilio Gutiérrez Mediano, de la Comandancia de Ingenieros de Jaca, á la Comandancia exenta de Ingenieros de Buenavista.

Ventura Chillón y Díaz-Pulido, ascendido, de los talleres del Material de Ingenieros, á los mismos.

Juan Burgaz Díez, ascendido, del laboratorio del Material de Ingenieros, al mismo.

Madrid 25 de marzo de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido dis-poner que el segundo teniente de Ingenieros (E. R.) D. José Carreras Far, en situación de reserva, afecto á la Comandancia de Menorca, pase destinado al regimiento de Telégrafos.

De real orden lo digo á V. E. pera su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido dis-coner que el segundo teniente de Ingenieros (E. R.) D. Nicasio Jiménez Suñen, en situación de reserva, afecto al quinto Depósito, pase destinado al cuarto

regimiento de Zapadores minadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 25 de marzo de 1913.

Agustin Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar la demolición del cobertizo adosado al muro de gola del fuerte marítimo de Almeida (Santa Cruz de Tenerifo), que V. E. solicitó en su escrito de 15 del mes próximo pasado, disponiendo que el gasto se sufrague con cargo á los fondos de entretenimiento de la Comandancia de aquella isla.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años.

Madrid 21 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Exemo. Sr.: En vista del escrito del Director de los talleres del Material de Ingenieros fecha 27 del mes próximo pasado, al que acompañaba un presu-puesto formulado por dichos talleres para pago de los honorarios que por su asistencia á las subastas celebradas en los mismos, han correspondido á los notarios, devengados con arreglo á lo dispuesto en notarios, devengados con arregio a lo dispuesto en la ley de contabilidad de 1.º de julio de 1911, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 69,90 pesetas sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros. Asimismo se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del referido Material, cap. 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto, que también acompañaba al citado escrito por la cual se asigna á los mencionados tacrito, por la cual se asignan á los mencionados talleres 69.90 pesetas para el citado pago, obteniéndose la referida suma, haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente á dichos talleres para «En-

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupueto para convertir en cochera del Gobierno militar de Algeciras el dormitorio de la ambulancia de montaña, remitido por V. E. á este Ministerio con su escrito de 20 del mes próximo pasado y disponer que las 1.190 pesetas á que asciende, sean cargo á la dotación del Material de Ingenieros. Al propio tiempo, se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del referido Material, por la que se transfiere á aquella obra la cantidad citada, tomándola de los fondos asignados en la vigente propuesta de inversión para la de reparación del camino de la isla de la Palma en Tarifa, designada con el núm. 849 en el L. de C. é I. De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Examinado el proyecto de cobertizo-purque é instalación de cuadra en el parque de la Academia de Artillería, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 1.º del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 4.450 posetas, sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Exemo. Sr.: En vista de lo propuesto por el coronel director del Laboratorio del Material de Ingerienos, á favor del capitán de dicho Cuerpo D. Román Yngunza y Lima, destinado al mencionado Centro por real orden de 15 de febrero último (D. O. número 39), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al citado capitán, la gratificación anual de 600 pesetas desde 1.º del mes corriente, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 22 de mayo de 1899 (C. L. número 99).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

### SUPERNUMERARIOS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros con destino en el regimiento de Telégrafos, D. Antonio Peláez Campomanes y García San Miguel, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á la situación de supernumerario sin sueldo. en las condiciones que determina el considera en la condiciones que determina el considera en la condiciones que determina el considera en la condiciones que determina el condiciones que de considera en la condiciones que de considera el condiciones que de condiciones que de considera el considera el considera en la condiciones que de considera el consider sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), quedando adscripto á la Subinspección de la segunda

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

### Sección de Intendencia

### TRANSPORTES

Exemo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el l'arque administrativo del Material de hospitales de esta Corte, se remesen al hospital militar de Ceuta les efectos que é continuación de debuta modificata los efectos que á continuación se detallan, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 5.º, artículo único de la Sección 12.º

del vigente presupuesto de este departamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

Luque

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

### Remesa que se cita

Mesas de cabecera (mod. 202), 18. Idem de cama (ídem 208), 200. Cucharas para tropa, 85. Tenedores para idem, 80. Cuchillos de mesa (mod. 128), 25. Vasos de vidrio (ídem 313), 212. Bacinillas de cama, 5. Escupideras de mano (mod. 144), 30. Jícaras, 38. Jarras de loza de un litro (mod. 177), 100. Idem de íd. de medio íd., 95. Orinales, 90. Palanganas de hierro esmaltado (mod. 224), 8. Platos de loza para tropa, 310.

Madrid 24 de marzo de 1913.-Luque.

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Parque administrativo del Material de hospitales de esta Corte, se remesen al hospital militar de Valladolid los efectos que á continuación se detallan, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 2.º, art. 7.º del vigente presupuesto de este departamento, «Material de transportes».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Remesa que se cita

Mesas de cabecera (mod. 202), 7. Idem de cama (ídem 208), 50. Botellas de vidrio (ídem 48), 26. Vasos de ídem (ídem 313), 58. Jarros de loza de un litro (ídem 177), 23. Idem de íd. de medio íd., 20. Platos para tropa (mod. 245), 38.

Madrid 24 de marzo de 1913.—Luque.

Exemo. Sr.: Habiendo cesado las circunstancias que motivaron el transporte á la quinta región de varios carruajes destinados á abastecer de agua á los pueblos de Monegrillo, Tarlete y Bujaraloz, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Parque de campaña de Intendencia de Zaragoza y con destino á los de Tarragona y regional del mismo Cuerpo en esta Corte, se efectúe el transporte por cuenta del Estado de los carruajes que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

Establecimientos receptores	Carros Cubas modelo 1911	Carro Aljibe modelo 1907	Carro Aljibe modelo 1898
Parque regional de Intendencia de Madrid Idem de campaña de íd. de	3	ī	*
Tarragona	>>	»	r
Total	3	I	1

Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

# Sección de Sanidad Militar

### RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al subinspector médico de segunda clase de Sanidad militar D. Emilio Bernal y Flores, con destino en el Hospital de Sevilla, por haber cumplido la edad reglamentaria para ob-tenerlo el día 18 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes, sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

# Sección de Instruccion. Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de destino que el Provicario general Castrense remitió á este Ministerio en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capellanes del Clero Castrense que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Pascual Gil Martín y termina can D. Propio de Alforse Università proceso é acrejo. mina con D. Daniel Alfaro Urriza, pasen á servir los destinos que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones, Comandantes generales de Melilla y Ceuta, Provicario general Castrense é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

### Capellán primero

D. Pascual Gil Martín, del regimiento Infantería de Guipúzcoa, 53, á la fábrica de pólvora de Granada.

### Capellanes segundos

D. Víctor Perea Rodilla, del regimiento Infantería de Ceriñola, 42, al de Asia, 55.
» Felipe Miguel Muñoz, excedente en Ceuta, al re-

gimiento Infantería de Andalucía, 52.

José María Burrel Sopena, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al regimiento Infantería del Infante, 5.

» Fernando Ramir Mur, del regimiento Infantería del Infante, 5, al fuerte de Alfonso XII, de

Pamplona.

Pascual Roca Gil, del regimiento Infantería de Isabel II, 32, al de Tetuán, 45.
Juan Antonio Ayala Valiente, del regimiento Infantería de San Fernando, 11, al de San Mar-

cial, 44.

» Pascual Sánchez Olaechea, de excedente en la primera región, al regimiento Infantería de Isabel II, 32.

» David Araujo Selas, del regimiento Infantería de Melilla, 59, al regimiento Cazadores de Alcán-tara, 14.º de Caballería.

» Félix Esparza Ruiz, del fuerte de Alfonso XII, de Pamplona, al regimiento Infantería de Gui-

púzcoa, 53. Joaquín Prieto Ganuto, del regimiento Infantería de Tetuán, 45, al de San Fernando, 11.

Tirso de Pablo Gutiérrez, del regimiento Infantería de San Marcial, 44, al de Ceriñola, 42.

Daniel Alfaro Gutiérrez, del regimiento Infantería de Asia, 55, al de Melilla, 59.

Madrid 25 de marzo de 1913.—Luque.

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

· Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Agustín Miró Valls, vecino de Barcelona, calle de las Molas, núm. 32, en solicitud de que se le autorice para hacer el ingreso del primer plazo de cuota militar por reducción de tiempo de servicio en filas á favor de su hijo Francisco Miró Purull, mozo del reemplazo del presente año, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo que dispone el art. 276 de la vigente ley de reclutamiento y real orden circular de 18 de enero

iditimo (D. O. núm. 15).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Joaquín Herrera, vecino de Villar del Pedroso (Cáceres), como padre de un mozo del reemplazo del año actual, en solicitud de que se amplie el plazo señalado para acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, en virtud de lo que determina el art. 276 de la vigente ley de reclutamiento y la real orden circular de 18 de enero último

(D. O. núm. 15).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

Señor Capitán general de la primera región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Jacinto Morcelo Vázquez, en solicitud de que se autorice á su hijo Andrés Morcelo Ruiz, recluta del re-

emplazo del año último, pertencciente á la caja de Zafra, para acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber expirado en fin de noviembre último el plazo concedido por real orden de 7 del mismo mes (D. O. núm. 252), para

acogerse á los indicados beneficios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

Luque

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Pedro Castillo Miguel, recluta del reemplazo del año anterior, por el cupo de Alfaro (Logroño), en solicitud de que se le autorice para acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber expirado en fin de noviembre último el plazo concedido por real orden de 7 del mismo mes (D. O. núm. 252), para acogerse á los indicados beneficios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, promovida por el recluta del reemplazo de 1912, por el cupo de Gavá (Barcelona), Juan Montané Colomé, el cupo de Gavá (Barcelona), Juan Montané Colomé, en solicitud de que se le autorice para acogerse á los beneficios que concede el cap. 20 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que ha expirado el plazo que, para acogerse á dichos beneficios, concedió la real orden de 7 de noviembre último (D. O. núm. 252), se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

Madrid 24 de marzo de 1913.

Agustin Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

\* \* \*

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, promovida por el recluta del reemplazo de 1912, por el cupo de Gavá (Barcelona), Alfonso Rovira Salonch, el cupo de Gava (Barcelona), Alfonso Rovira Salonch, en solicitud de que se le autorice para acogerse á los beneficios que concede el cap. 20 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que ha expirado el plazo que, para acogerse á dichos beneficios, concedió la real orden de 7 de noviembre último (D. O. núm. 252), se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

### REDENCIONES

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Joaquín Sendra Riera, vecino de Barcelona, calle de Pere Serafí, núm. 16, piso 1.º, puerta 1.º, en so-licitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas

con que se redimió del servicio militar activo, como recluta del reemplazo de 1897; y resultando que el derecho á la citada devolución nació en 1.º de agosto de 1899, en que cumplió dos años en situación de excedente de cupo y que, por lo tanto, el crédito de referencia se halla prescripto, en virtud de lo prevenido en el art. 25 de la ley de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de la indicada provincia se ha serreclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, por prescripción del crédito cuya devolución se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1913.

Agustin Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

### RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel de la Guardia Civil en situación de reemplazo en la tercera región, D. Carlos Lapuebla Prior, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Valencia; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al capitán de la Comandancia de la Guardía Civil de Valencia, D. Pedro Baselga Herrero, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 21 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la tercera y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Montellano (Sevilla) al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha provincia, D. Pedro Ceballos Lozano, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 20 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja

be nel cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

Luque

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Cayetano Dávalos Olivera y termina con Bernardino Serrano Irigaray, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia-Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda, sexta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

			Puntos para donde se les concede el retiro	
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Pueblo	Provincia
Cayetano Dávalos Olivera Venancio Martínez Agudo Angel Franco Rodríguez Juan Gutiérrez Suárez Eulogio Hernández Carrasco Federico Hortelano López Mariano Muñoz Alonso Vicente Serna Segovia Bernardino Serrano Irigaray	Otro. Guardia. Otro. Otro. Otro. Otro.	Caballería 21.º tercio	Cuenca Lugo Casillas de Coria Gerona Cáceres Cercadillo Balsalobre	Cuenca, Lugo, Cáceres, Gerona, Cáceres, Guadalajara, Cuenca,

Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

LUQUE

### SUPERNUMERARIOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar en situación de supernumerario sin sueldo, conforme á lo prevenido en la real orden circular de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 219) al teniente auditor de segunda D. Andrés Braña Bermúdez, con des-tino en esa Comandancia general, por haber sido nombrado juez de primera instancia de Becerreá

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

# Sección de Infanteria

### ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) los cabos de banda, cornetas y tambores que se expresan en la siguiente relación, de orden del Excelentísimo. Sr. Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de sargento de banda, cabos de cornetas y tambores, respectivamente, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Tios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección, José López Torréns.

Relación que se cita

### A sargento de banda

Enrique Elices Mateo, del regimiento de San Marcial, 44.

### A cabos de cornetas

Apolinar Cubero Martín, del regimiento de Guada-

Eladio García Alvarez, del regimiento de Burgos, 36. Feliciano Sierra Alonso, del regimiento de Serrallo, 69.

#### A cabos de tambores

Agustín Ger Morer, del regimiento de Gerona, 22. Juan Nieves Román, del regimiento de Toledo, 35. Ricardo Hidalgo Marcos, del regimiento de Zarago-

za, 12. Pablo Nogales Martín, del regimiento de Castilla, 16. Andrés Salvador Botello, del regimiento de ídem. José Boluda Ruiz, del regimiento de España, 46. Madrid 22 de marzo de 1913.—López Torréns.

. \* \* \*

### DESTINOS

Circular. El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el sargento de banda y los cabos de cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señala, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección, José López Torréns.

Señor...

Excmos. Sres. Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

### Sargento maestro de banda

Enrique Elices Mateo, ascendido, del regimiento de San Marcial, 44, al de Orotava, 65.

#### Cabos de cornetas

Antonio Natividad Núñez, del regimiento de Melilla, 59, al de Gerona, 22.

Felipe Sánchez Minguez, del regimiento de Ceriñola,

42, al de Asia, 55.
Feliciano Sierra Alonso, ascendido, del regimiento del Serrallo, 69, al de Melilla, 59.

Eladio García Alvarez, ascendido, del regimiento de

Burgos, 36, al de Ceriñola, 42.

Apolinar Cubero Martín, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Mahón, 63.

Juan Vega Expósito, del regimiento de Alava, 56, al de Ceriñola, 42.

Daniel Pérez Incógnito, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Alava, 56.

### Cabos de tambores

Ricardo Hidalgo Marcos, ascendido, del regimiento de Zaragoza, 12, al de Melilla, 59. Pablo Nogales Martín, ascendido, del regimiento de

Castilla, 16, al de Menorca, 70.

Andrés Salvador Botello, ascendido, del regimiento de Castilla, 16, al de las Palmas, 66.

Enrique Viñas Echauri, del regimiento de las Palmas,

Enrique Viñas Echauri, del regimiento de las Palmas, 66, al de San Marcial, 44.

D. Valeriano Fernández Delgado, del regimiento de San Fernando, 11, al de Alcántara, 58.

Ramón San Miguel García, del regimiento de Alcántara, 58, al de San Fernando, 11.

Juan Nieves Román, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al de San Quintín, 47.

Manuel Verdasco Dorado, del regimiento de San Quintín, 47, al de León, 38.

Francisco Bejano Albarrán, del regimiento de Córdoba, 10, al de Soria, 9.

José Salgado Morandeira, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Córdoba, 10.

Agustín Ger Morer, ascendido, del regimiento de Ge-

Agustín Ger Morer, ascendido, del regimiento de Gerona. 22, al de Ceriñola, 42.

José Boluda Ruiz, ascendido, del regimiento de España, 46, al de Alcántara, 58.

Madrid 22 de marzo de 1913.—López Torréns.

# Sección de Caballería

### DESTINOS

Circular. El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los trompetas Luis Pardo Grande, del regimiento Lanceros de España, é Ignacio Julio Loyola, del de Cazadores de Villarrobledo, pasen destinados, en vacantes de su clase, al de Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección, Vicente Marquina.

Señor...

Exomos. Señores Capitán general de la primera y sexta regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Circular. El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los trompetas que figuran en la siguiente relación, pasen destinados, en va-cantes de su clase, al regimiento Cazadores de Tax-dirt, 29.º de Caballería, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección, Vicente Marquina.

Señor...

Exemos. Señores Capitán general de la cuarta, primera, quinta y séptima regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

Casimiro Pintre Vicente, del regimiento de Lanceros

Emilio Peñas López, del regimiento de Lanceros de la Reina.

Timoteo Pérez Nieva, del regimiento de Lanceros de Farnesio.

Ramón Masgoret Las, del regimiento de Dragones de Santiago.

Madrid 24 de marzo de 1913.-Marquina.

### Sección de Artillería

### PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

De orden del Excmo Sr. Ministro de la Guerra, se nombran obreros aventajados de segunda clase del personal del material de Artillería, de oficio delineantes, á los opositores aprobados al efecto que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Leopoldo González Sánchez y termina con D. Jenaro García Alvarez, en cuyo empleo les será asignada la efectivida de esta fecha, figurando por este orden en el escalafón de los de su clase y causando el alta correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección.

Leandro Cubillo.

Señor...

Exemos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

D. Leopoldo González Sánchez, paisano, residente en esta Corte, calle del Pacífico núm. 73.

Mariano Muñoz de la Poza, excedente de cupo del reemplazo de 1908, residente en esta Corte, plaza de las Salesas núm. 7.
 Jenaro Valentín García Alvarez, licenciado absoluto, operario eventual de la fábrica de Trubia.

Madrid 22 de marzo de 1913.—Cubillo.

### VACANTES

Vacante en el 7.º regimiento montado de Artillería una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reunan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los Cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 24 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección, Leandro Cubillo

# Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Exemo. Sr.: El Exemo. Sr. Ministro de la Gue-Exemo. Sr.: El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Crispín de San Frutos Expósito y termina con D. Eustaquio Domínguez López, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección. Francisco Martín Arrúe.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

### Escribiente de primera clase

D. Crispín de San Frutos Expósito, del Gobierno mi-litar de Toledo, á la Subinspección de las tro-pas de la séptima región.

### Escribientes de segunda clase

- D. Recaredo Josa Rodríguez, de la Subinspección de las tropas de la séptima región, al Gobierno militar de Toledo.
  - Eustaquio Domínguez López, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería de Ceriñola, 42, á este Ministerio.

Madrid 25 de marzo de 1913.—Martín Arrûe.

# Direccion general de la Guardia Civil

### DESTINOS

Exemo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Lucio Aragonés Lozano y termina con José Avecilla Calderón, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de abril si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22

de marzo de 1913.

El Director general,

El Conde del Serrallo.

Excmos. Sres. Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

# Relación que se cita.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados		

# Altas en concepto de guardias segundos de Infantería

111000 en concepto de guardias segundos de inianteria					
Colegio de Guardias Jóvenes	Toven	Lucio Aragonés Lozano	Murcia.		
Idem	Otro	Gregorio Ťomé Laclaustra	Huesca.		
Idem	Otro	José Sánchez Benito	Sa amanca.		
Reg. Art, a montaña Melilla					
Idem Inf.a Tetuán, 45					
		José Bieco García			
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7					
Idem id. Otumba, 49	Otro	José Pérez Lafuente	Huesca		
Com. Art. Pampiona	Soldado	Liborio Blasco García	Soria.		
12.º reg. montado Art.a		Luciano Terribas Carrasco			
		Pascual Ros Salazar			
Bón. 2.ª reserva Palencia, 91					
Reg. Inf. <sup>a</sup> Navarra, 25	Corneta	Máximo Rodríguez Solé	Lerida.		
Idem id. Alcántara, 58	Soldado	D. Baldomero Sánchez Rodríguez	Gerona		
		Tomás Sevilla Castellanos	Sur.		
			Guipúzcoa.		
Sección tropa Academia Infantería		Juan Antonio Sánchez García			
	Cabo	Cristóbal Sánchez Martínez	Lérida.		
Bon. 2.ª reserva Granada, 33		Francisco Suesa Rodríguez			
3.er reg. Art a montaña		Belisario Mata Prieto			
Reg. Art. <sup>a</sup> montaña Melilla		Félix Castresana Arcelay			
		Antonio López Rubio			
7.º reg. mixto de Ingenieros		José Alvarez Mármol			
Reg. Caz. Taxdir, 29.º Cab.a		Acacio Sánchez Dosado			
Bón. Caz. Figueras, 6	Otro	Daniel Verde Santos	Madrid.		
Idem id. Chiclana, 17	Otro	Rafael Díaz Rollán	Norte.		
Reg. mixto Art. Ceuta		José Naranjo Menacho Joaquín Moñino Sánchez			
Com. Art. Melilla		Segundo Freile Verdes			
Reg. Pontoneros		Jenaro Santandreu Benabent			
Sección tropa Academia Artillería	Otro	Sebastián Corredera García			
2.º reg. mixto de Ingenieros		Dionisio Hernández Alvarez			
Reg. Inf. <sup>a</sup> Asturias, 31	Otro	Santiago García Barbero	Oeste.		
Idem Lanc. Príncipe, 3.º Cab.a Sección tropa Academia Infantería	Otro	Francisco Alberto Rebolledo Adolfo Rojo Echevarría	Sur.		
4.ª Com.ª tropas Intendencia	Otro	Germán Jimenez Cerdán			
Reg. Lanc. España. 7.º Cab.a	Otro	Silvano Nebreda Díez	Guipúzcoa.		
3.er reg. mixto de Ingenieros	Otro	José Hernández Orta	Gerona.		
Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Ceuta	Otro	Pedro Bruña Rico	Oviedo.		
3.er reg. mixto Ingenieros		Angel Trujillo Priego	Gerona.		
Bón, Caz. las Navas, 10		Juan Olmeda López	Guadalajara. Gerona.		
Reg. Inf. <sup>2</sup> Soria, 9	Otro	José González Boza	Guadalajara.		
3.er Depósito reserva Art.a	Otro	Eduardo Rodríguez Baños	Gerona.		
Reg. Inf. Saboya, 6	Otro	Estanislao González Arroyo	Logroño.		
1.er reg. Art.a montaña		José Mora Vizcarro	Barcelona.		
Tropas de Aerostación y alumbrado en	1	Farranda Presso Diana	N		
campaña	Otro	Fernando Bravo Pliego	Navarra. Lérida.		
Idem id. Gravelinas, 41	Otro	Juan Serrano Teruelo			
Reg, Inf, <sup>a</sup> Mallorca, 13	Otro	Ramón Real Tamarit			
Idem Caz. Castillejos, 18.º de Caballería	Otro	León Vicente Jimeno			
11.º reg. montado de Artillería	Otro	Agustín Paredes Navarro			
Comandancia Artillería Menorca	Otro	Juan García Martínez			
Reg. Caz. Almansa, 13.º de Caballería	Otro	Ignacio Llorente Jiménez Isidoro Barandiarán Gorena			
Idem Inf. a Cantabria, 39	Otro	Fermín Goñi Otamendi			
Idem Serrallo, 69	Otro	Vicente Sierra Cabezas			
Idem Melilla, 59	Otro	José Aguilar Guilló			
7.º reg. mixto de Ingenieros	Otro	Antonio Candeli Mulet	Oeste.		
6.º depósito de reserva de Caballería	Otro	José Durá Vázquez	Gerona.		
Reg. Inf. <sup>a</sup> Gravelinas, 41	Otro	Félix Barco Barroso	Corvão		
8.º reg. montado de Artillería		Miguel Abela Más	Oviedo		
Bón. Caz. Figueras, 6.	Otro	Julián Diosdado Rodríguez	Huesca.		
Comandancia Artillería Cartagena	Otro	Tosé Mármol Clares	Lérida.		
Reg. Inf. a Gravelinas, 41	l Otro	Juan Gómez Terrón	.¡Coruña.		
Idem Guadalajara, 20	Soldado	.  Cristino Cavero Fernandez	. Inavarra.		

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados		
Reg. Art.* montaña de Melilla Idem	Otro	Aurelio Carbajosa de Castro Evilasio Robledo Rivas José Alvarez Fernández Vicente Julián Carceller Tomás Hernanz López Angel Bello Ferrándiz Antonio Corpa Caballero. Remigio Bermejo Vicente Domingo González Muñoz.	Guipúzcoa. Oviedo. Lérida. Navarra. Lérida. Navarra. Tarragona.		
Reg. Inf. <sup>a</sup> Extremadura, 15 7.° reg. mixto de Ingenieros Reg. Inf. <sup>a</sup> San Fernando, 11 Idem Gravelinas, 41 Idem Castilla, 16 Regimiento Pontoneros Reg. Inf. <sup>a</sup> Guadalajara, 20	OtroOtroOtroOtro	Enrique Salas Canalejo Bernardino Gareía Martín Adapto Fernández Mateo Valentín López Guijo Pedro Fernández Villarejo, Florencio Merino Ruiz.	Jaén. Lérida. Ganarias. Idem. Idem. Idem.		
Altas en concepto de cornetas					
Colegio de Guardias Jóvenes					
6. reg. montado Art.a.	Otro. Otro. Soldado Otro.	Manuel Pombero Toro Lucio Navarro Asensio Cesáreo Martínez Martínez Alvaro Cardizales García	Idem 21.º id. Idem 5.º id Idem 5.º id. Idem 21.º id. Barcelona. Cab.a 21.º tercio. Idem 5.º id. Coruña. Idem. Cab.a 5.º tercio. Idem. Cab.a 5.º tercio. Idem. Coruña.		

Madrid 22 de marzo de 1913

El Conde del Serrallo.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA